



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61676/2013

CÓRDOBA, 07 FEB 2014

**VISTO** la renuncia definitiva presentada a fs. 1 por el Sr. FRANCISCO BAUER, legajo 33023, en el dictado de 11 (once) horas Cátedra de Nivel Secundario – cód. 318- titulares de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la citada Escuela; lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal-, a fs. 6 por la Oficina de Sumarios y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aceptar la renuncia definitiva presentada a fs. 1 por el Sr. FRANCISCO BAUER, legajo 33023, en el dictado de 11 (once) horas Cátedra de Nivel Secundario –cód. 318- titulares de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a partir del 1º de abril de 2014.

**ARTÍCULO 2.-** El Sr. Bauer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

sl

gr

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 38**